

por las Razones manifestadas en la Conferencia, antes de protestar
tan noles pare perjuicio // 30

Nombrom. de Alc. de la Limpiera

Se hizo Relacion de la Razon mandada hacer ante Cavildo por Redada antedicha, y expresion de su efecto, para nombrar persona que sirva la Alcaldia de la Limpiera, vacante por muerte de Jhn de Lara, que lo era, y hauiendo la Ciudad tratado y Conferido largamente en el asunto, nombro por tal Alcalde de la Limpiera, a Jhn Martinez, Portero de Vara, con el Salario de este empleo, y con la obligacion de dar del, de renta y de su p. d. en atencion a la Viuda de dho Jhn de Lara, en atencion a la suma pobreza con que a quedado, y servicios que hizo su difunto marido - Excepto el Sr. D. Joaquin de Toledo que no viene en el Acuerdo por las Razones manifestadas en la Conferencia //

re
D. Jstn. que ha de remitir la Villa de Mula

La Ciudad acuerda de suspender el Viaje que esta acordado haga Jhn Martinez Serrano a la Villa de Mula, a la solizitud del testimonio de los años que se ha echo en aquella Jurisdiccion el Corte de Sena para el Correo del Encierro de Nieve entre para de Espuna y Abasto de este publico, que esta providencia sea por Carta que se escriba a dho Villa para dho efecto y que se sirva mandar sea comprendido el testimonio de Sena con legitimas Dilaciones y pagos de su valor //

re
D. Caudales de la obra de la Camizada

El Sr. D. Joaquin de Toledo Reg. Comisario de propios, dio Cuenta que la Composicion de las Poturas de la Encamizada, acordada de Retarda por falta de Caudales, diciendo el Depositario Adm. no los tiene, y el Maiordomo de propios que para este efecto auptado algunos de su propio Caudal, en Cañas, y otros efectos que ha remitido para este fin: Que siendo preciso que este propio este Corriente para el dia primero del proximo Marzo, pues dello contrario serquen notables perjuicios y quebrantos por la falta de picado, y demas Razones de Conspuencia que manifesto lo expuso a la Cui. para que sobre ello tomase la mas pronta eficaz y Conbeniente Providencia, y protesto no le pare perjuicio su Retardacion: Inauendolo oydo y Conferido Suplico al Sr. Correg. se sirva facilitar con el Depositario Suplico lo que se requiere para dho Reparo y obra //

re
Licen. para Zapatero

Lice Memorial de Fran. de Sierra Vecino de esta Ciudad